Proceso: DILIGENCIA DE LANZAMIENTO – DESPACHO COMISORIO.

Radicado: 680013103010-2020-00345-01

INFORME: Ingresan las diligencias al Despacho informando que mediante auto de fecha 25 de noviembre de 2022, se fijó como fecha para la realización de la diligencia de lanzamiento el día 17 de enero de2023 a las 9.30 am, sin embargo en comunicación sostenida con el despacho comitente, el mismo informó que en fecha 21 de agosto de 2021 el demandante comunico al despacho que se surtió la entrega del inmueble por parte de la demandada, en dicho sentido el proceso fue archivado mediante providencia de fecha 07 de diciembre de 2021, frente a l anterior se hace innecesaria la realización de la diligencia en comento. Bucaramanga 20 de enero de 2023.

HUGO FERNANDO PEREZ
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veinte (20) de Enero de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el informe que antecede, y evidenciándose que no existe necesidad de efectuar la diligencia programada**,** se procede entonces a remitir el presente despacho comisorio al juzgado de origen, es decir al **JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** para que tome las decisiones que en Derecho Corresponda.

Así las cosas, se **ORDENA** regresar el presente despacho comisorio al **JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** siendo este el despacho de conocimiento del mentado comisorio.

Lo anterior previo a las anotaciones y constancias de rigor.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTEROJUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 04 PUBLICADO HOY a las 8:00 A.M.

Bucaramanga, 23 de enero de 2023.

Secretario,
JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f936531e32c0b66182325f41ca39d4b13e2a04bfff0f60d11db2fd9544f63b21**
Documento generado en 20/01/2023 06:11:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica